

Guayaquil, Junio 13 del 2008

Señores
**Administradores de la Compañía Anónima Civil
ALYUVIA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

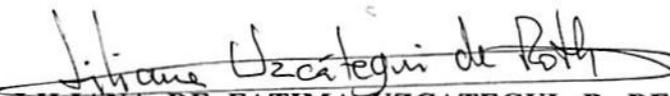
Sírvanse tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Compañía Anónima Civil ALYUVIA S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, que en mi calidad de propietaria y titular de las **diez (10) acciones ordinarias y nominativas, liberadas**, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, (USD.\$ 1,00), que integran el capital social de la compañía referida, contenidas en el título de acciones numero 0002 numeradas desde la 1601 a la 1.610, inclusive, las he cedido y transferido a favor de la señora LILIANA DE FATIMA UZCATEGUI BAQUERIZO DE ROTH.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$ 1,00), cada una de ellas. La cesionaria suscribe también la presente carta como aceptación de la cesión realizada. La cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


AB. MARIA DEL PILAR R. DE JARRIN
C.C. 090868580-3
Cedente


DR. VIRGILIO A. JARRIN ACUNZO
C.C. 090063642-4
Cónyuge cedente


LILIANA DE FATIMA UZCATEGUI B. DE ROTH
c.c. 090661265-0
Cesionaria